

Nº EXPEDIENTE _____

DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos: Nombre: D.N.I.:
Domicilio: nº: piso:
Localidad: Provincia: C.P.:
Teléfono: Correo electrónico:

¿Se encuentra matriculado en el presente curso académico?: SÍ NO

TITULACIÓN

- GRADO EN COMUNICACIÓN AV GRADO EN PERIODISMO GRADO EN PUBLICIDAD Y RR.PP.
 DOBLE GRADO EN PERIODISMO Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL
 MÁSTER:

SISTEMA DE RECONOCIMIENTOS: (Adjuntar acreditación)

RESOLUCIÓN
por la comisión

- Enseñanzas Universitarias Oficiales..... (.....)
 Enseñanzas Oficiales No Universitarias..... (.....)
 Acreditación de Experiencia Profesional/PRÁCTICAS..... (.....)

Nombre de la empresa:

¿Necesitaría el total de créditos que se puedan reconocer? SÍ NO ¿Cuántos?

Relación de asignaturas que solicita reconocer:

- | | |
|---------|---------|
| 1. | 4. |
| 2. | 5. |
| 3. | 6. |

Documentación que se debe aportar:

- A) En caso de experiencia profesional:
1. Contratos de trabajo que acrediten la experiencia laboral directamente relacionada con las competencias inherentes al título (o, en su defecto, vida laboral con acreditación de la experiencia laboral directamente relacionada con competencias inherentes al título).
- B) En caso de Prácticas curriculares en empresas:
1. 3 COPIAS de este impreso (1 original y 2 copias).
2. Haber realizado el informe de valoración a través de la plataforma Ícaro.
3. En caso de solicitud de reconocimiento de créditos por la realización de prácticas extracurriculares, se han de presentar, además de lo establecido en el punto B.1, 2 COPIAS del certificado emitido por el Secretariado de Prácticas en Empresas y Empleo (junto con el original).

- Transferencia de créditos**..... (.....)

Según el artículo 22. de la Resolución rectoral reguladora de las normas de matrícula en los estudios oficiales de grado y máster de la Universidad de Sevilla, la transferencia de créditos implica que, en los documentos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, se incluirán la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias cursadas con anterioridad, en esta u otra universidad, y que no hayan conducido a la finalización de sus estudios con la consiguiente obtención de un título oficial y que no puedan ser objeto de reconocimiento.

Sevilla.....de.....de 20...

Fdo.

A RELLENAR POR LA ADMINISTRACIÓN

- Conceder créditos
 Denegar los solicitados por

Fdo.: Presidente/a de la Comisión de Reconocimiento de Créditos de la Facultad de Comunicación

SR/SRA. DECANO/A DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN